

C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LOPEZ
PRESENTE.-

En Relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del sistema INFOMEX, el día 02 de febrero del año 2016, en la que solicita:

"1. Solicito se me proporcione las direcciones de cada una de la oficinas del Partido del Trabajo que sirven de sedes municipales para el desarrollo de trabajos de sus órganos Municipales en el Estado.

Al respecto, le informo, que de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, en nuestros archivos obra la información que el partido político entregó en su acreditación para participar en el proceso electoral de 2016, referente a la integración de sus órganos municipales, más no las direcciones de cada una de las oficinas del Partido del Trabajo que sirven de sedes municipales.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 29, y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 15 de febrero del 2016

LIC. CLAUDIA ZAMUDIO BELTRÁN
JEFA DEL AREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.